
Refuncionalizacion de la Linea 105

RESOLUCION N° 37208

SANCIONADO: 15.10.2020

PROMULGADO: 19.10.2020

PUBLICADO: 27.10.2020

ARTICULO 1°.- RECONOCER A TODOS LOS VOLUNTARIOS el trabajo solidario, responsable y comprometido durante la implementación de la refuncionalización de la Línea 105.

ARTICULO 2°.- ASENTAR ESTA ACCION como Plan de Respuesta Rápida según el modelo GIRD Marco de Acción Sendai 2015.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.